

Nº EXPTE DENUNCIADO	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCION	MATRICULA	FECHA INFRACCION
2008004232	VELKOV,DINKO	240631679	CL LETONIA 0	TO-004881-P 19/11/2008 1:56:00
2009000520	VILANOVA*ENJUANES,SONIA	043719773	PS ESTACION (DE LA) 2	M-004055-LM 04/12/2008 19:00:00
2008003438	VLADYSLAV,BAKALO	E2490665	CL ESTRELLA DE ELOLA 32	-000147-BPK 30/09/2008 0:34:00
2008003439	VLADYSLAV,BAKALO	E2490665	CL ESTRELLA DE ELOLA 32	-000147-BPK 30/09/2008 0:40:00
2008003442	VLADYSLAV,BAKALO	E2490665	CL ESTRELLA DE ELOLA 32	-000147-BPK 30/09/2008 1:05:00
2008003441	VLADYSLAV,BAKALO	E2490665	CL ESTRELLA DE ELOLA 32	-000147-BPK 30/09/2008 1:00:00
2009000356	ZAWADZKI,ADAM	X6581079	CL MARQUESA DE VILLA ANTONIA 4	-001618-CPL 06/12/2008 17:32:00

Valdemoro, a 13 de mayo de 2009.—El concejal de Seguridad Ciudadana, Manuel Salguero Cornejo.

(02/5.953/09)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía de 4 de marzo de 2009, se resolvió lo siguiente:

Primero.—Iniciar los trámites de expropiación de la parcela que se define a continuación, del ámbito el Ponp “Las Cabezas”, que hasta el momento se desconocían el propietario y los datos registrales de la finca y no existiendo adhesión a la Junta de Compensación “Las Cabezas”:

- Parcela: 1130.
- Datos registrales: tomo 886, folio 147, libro 13, inscripción primera.
- Superficie: 10 áreas.
- Titulares: don José Pérez Fernández y doña Paula Méndez Ramos.
- Domicilio del titular: calle Rancho El Portachuelo, número 5. 28730 Buitrago del Lozoya (Madrid).

Segundo.—Someter a información pública el bien identificado en el número anterior para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores del bien publicado y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso, deberán indetificarse los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otro bien o la adquisición de otro derecho distinto y no comprendido en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

No habiendo sido posible entregar la notificación de la resolución anteriormente citada a sus titulares, don José Pérez Fernández y doña Paula Méndez Ramos, se expone al público para que todo

aquel que se considere afectado pueda formular alegaciones, reparos y observaciones, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

En Villavieja del Lozoya, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(02/6.407/09)

ZARZALEJO

CONTRATACIÓN

Por el presente anuncio se convoca subasta pública por procedimiento abierto para la contratación del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalquejigo, monte número 36 del CUP de Zarzalejo, sita en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva y propiedad del Ayuntamiento de Zarzalejo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zarzalejo.

Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalquejigo.

Presentación de las ofertas: oficinas municipales diario, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Apertura de las ofertas: en la Casa Consistorial el siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de ofertas.

Tipo de licitación: 31.044 euros.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de admisión de proposiciones: durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de subasta.

Zarzalejo, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(01/2.061/09)